metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de:

"Servicio Renting de 6 vehículos para la Flota de Vehículos de la Dirección de Técnica de Metro Bilbao"

- **Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas.**
- **Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas.**
- **Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas.**

23-LG-DC-058

Versión 1
02/05/2023

Versión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2023	Versión inicial.
1	Mayo 2023	División por Lotes

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Contratación del Servicio de Renting de 6 vehículos para la Flota de la Dirección Técnica de Metro Bilbao.

Se han definido 3 lotes que se valorarán y se adjudicarán independientemente:

- Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas.
- Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas.

CPV 34130000-7.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

23-LG-DC-058.

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-016.

4. Volumen del contrato:

Renting de 6 vehículos:

- Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas.
- Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas.

El presupuesto **máximo de licitación de los 3 Lotes** asciende a **504.600 euros**.

Subdividido por Lotes los importes máximos de licitación son:

- Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas:
  - El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **348.000 euros.**
- Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas:
  - El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **87.000 euros.**
- Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas:
  - El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **69.600 euros.**

5. Normas específicas:

No procede.

6. Duración del contrato:

60 meses.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente enero 2024.

8. Requisitos:

➢ Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos los siguientes importes por lote:
  - **Lote 1: CIENTO CINCO MIL EUROS ANUALES (105.000 €/anuales).**
  - **Lote 2: VEINTICINCO MIL EUROS ANUALES (25.000 €/anuales).**
  - **Lote 3: VEINTE MIL EUROS ANUALES (20.000 €/anuales).**

  Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.

➢ Los participantes deben acreditar su **solvencia técnica** teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación (de aplicación para cada Lote):

- Relación de suministros y servicios similares ejecutados en el curso de los tres últimos años en el sector del renting de vehículos, avalados por certificados de buena ejecución para los servicios más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios, y se precisará si se llevaron normalmente a buen término:
  - **Mínimo dos (2) certificados de buena ejecución en renting de vehículos** realizados en los últimos tres (3) años, indicando importe de los contratos, duración de los mismos y entidades contratantes.

- **Condición esencial de ejecución:**

  Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos como requisitos de solvencia técnica (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

  En caso de incumplimiento, se considerará **falta de tipo 2** y se aplicará la penalización correspondiente.

  Si persiste **durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza**.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 4 de julio 2023.

10. Criterios de valoración de la oferta:

Los **diferentes lotes se valorarán de forma independiente**, por lo que para cada lote se presentarán las ofertas en sobres diferentes.

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: Valoración de 0 a 40 Puntos.**
  - ✓ **Criterio 1: Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y del servicio ofrecido (33 Puntos).**

    Se valorarán los siguientes aspectos para cada vehículo de cada Lote:

    - Características técnicas de los vehículos ofertados con su correspondiente equipamiento. (22 Puntos). Se valoran las siguientes características:
      - Capacidad de carga: se valora disponer de mayor de capacidad de carga respecto al valor indicado. (5 Puntos).
      - Potencia o potencia eléctrica de batería: se valora disponer de la potencia descrita en cuadro técnico del vehículo, en ningún caso puede ser inferior ya que no cumpliría con los mínimos exigidos y en caso de ser mayor se penalizará de manera proporcional a las ofertas admitidas. (5 Puntos).
      - Las dimensiones: se valora los que más se aproximen a los valores indicados en el cuadro de características. A medida que se alejen de esos valores pierden puntos. (5 Puntos).
      - Equipamiento a añadir al de serie: se valora disponer de más equipamientos de los mínimos solicitados. (7 Puntos). Se valorarán los siguientes aspectos en función del beneficio que presenten respecto al uso de los vehículos dentro de la actividad laboral y la mejora que represente para el servicio y confort de los trabajadores.
        - En el interior:
          - Tapicería.
          - Tipo de asiento de piloto.
          - Tipo de volante.
          - Suspensión asientos.
          - Porta objetos.
          - Espacio extra de almacenaje.
          - Tintado de lunas.
          - Espejos retrovisores (calefactables, regulación y replegado automático,...).
          - Replegado de asientos traseros.
          - Alfombrillas.
          - Cámara visión trasera.
          - Sensor aparcamiento.
          - Un visualizador o display del consumo energético en función de la conducción del vehículo.
          - Un sistema automático de monitoreo de presión de las ruedas.

- Un indicador de cambio de marchas [no aplica a vehículos automáticos].
- Un sistema Start-Stop para reducir las emisiones de CO2.

- En el exterior:
  - Iluminación (faros).
  - Neumáticos, cubiertas, embellecedores, tapacubos,...
  - Tipos de frenos.
  - Tipo de acabado de pintura de chapa.
  - Portaobjetos superior.

- Servicios incluidos en el renting ofertado. (7 Puntos).
  - Se valoran los servicios incluidos en el renting, pinchazos, itv, recogida y retirada de vehículo de sustitución, talleres propuestos para realizar mantenimientos y averías.

- Características del plan de mantenimiento de los vehículos. (4 Puntos).
  - Emisión de informes con los mantenimientos preventivos. (2 Puntos).
  - Emisión de informes con los mantenimientos correctivos (averías). (2 Puntos).

✓ **Criterio 2: Servicio Mantenimiento y Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales. (7 Puntos).**

- Los vehículos se llevarán a mantener y reparar por personal adjudicatario, previamente se pondrán en contacto con el responsable de Metro Bilbao y dará información del lugar en el que se encuentra el vehículo. Las ITV y los servicios de sustitución en caso de mantenimiento o avería será también a cargo del adjudicatario.

  En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento.

  Se valora el grado de concreción del servicio ofertado, la disponibilidad de Talleres y servicios oficiales, así como su proximidad a la base de operaciones de Metro Bilbao. (5 Puntos).

- En los cambios de neumáticos, los vehículos se equiparán con neumáticos de clase de eficiencia energética de cómo mínimo «B» y de emisiones de ruido de mínimo 2 o «medio» según Reglamento (CE) nº 1222/2009 de etiquetado de neumáticos.

  Alternativamente, también se aceptará el equipamiento con neumáticos recauchutados según Reglamento nº 109 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE/ONU).

  En la oferta se especificará qué tipo se usará. Se valora (1 Punto) que los neumáticos propuestos para cada vehículo tengan:

  - Una clasificación de eficiencia energética mejor («A»).
  - Un nivel de emisiones de ruido inferior (1 o «bajo»).

- O, alternativamente, que estos sean recauchutados.

- En los cambios del aceite lubricante de motor, a menos que la empresa fabricante del vehículo recomiende otros lubricantes, se usarán lubricantes de baja viscosidad, es decir, lubricantes clase 0W30 o 5W30 según SAE o equivalente. Se valora (1 Punto) para los lubricantes propuestos para cada vehículo:
  - Una mayor vida útil expresada en kilómetros.
  - El porcentaje de aceite base regenerado de cada lubricante.

  Nota: La empresa licitadora deberá adjuntar una declaración firmada de compromiso a usar los productos indicados para cada vehículo en la oferta (neumáticos y aceites lubricantes de motor) durante el transcurso de todo el contrato, a menos que se decida el uso de otros junto con la entidad contratante, que en cualquier caso deberán cumplir con las mismas especificaciones ambientales de los productos presentados durante la licitación o mejores.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: Valoración de 0 a 60 Puntos**

  ✓ **Criterio 1: Precio resultante anual para el Suministro acorde a los precios y mediciones de los cuadros de precios del Anexo 1 (48 Puntos). Los precios ofertados se darán sin IVA.**

  Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios de los diferentes lotes:

  - **Plic = (Omin / Olic) x Ptot**
    - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
    - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
    - Olic: Oferta del licitador.
    - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

  ✓ **Criterio 2: Kilometraje (5 Puntos).**

  Se valora el kilometraje realmente ejecutado por cada vehículo de cada Lote mediante las siguientes tablas:

Kilometraje exceso	Puntuación
<0.01€	2,5 Puntos
0.01€ < Km <= 0.02€	2,0 Puntos
0.02€ < Km <= 0.03€	1,5 Puntos
0.03€ < Km <= 0.04€	1,0 Punto
> 0.04€	0,0 Puntos

Kilometraje defecto	Puntuación
>0.04€	2,5 Puntos
0.03€ < Km <= 0.04€	2,0 Puntos
0.02€ < Km <= 0.03€	1,5 Puntos
0.01€ < Km <= 0.02€	1,0 Punto
<0.01€	0,0 Puntos

- ✓ **Criterio 3: Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería y/o accidente. (7 Puntos).**

  Durante la vigencia del contrato se valoran los tiempos de respuesta de puesta a disposición de vehículo de sustitución desde que se realice la petición por motivo de avería y/o accidente.

  Se valora acorde a la siguiente escala de puntuación para cada lote:

Tiempo de respuesta ofertado	Puntuación
Tr <=1 hora	7 Puntos
1 hora < Tr <= 2 horas	5 Puntos
2 horas < Tr <= 3 horas	3 Puntos
3 horas < Tr <= 4 horas	2 Puntos
> 4 horas	0 Puntos

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

No procede.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 12

2. Descripción 12

1.1 Condiciones de entrega de los vehículos 12

1.2 Requerimientos de los vehículos 13

1.2.1 Requerimientos para vehículos del Lote 1 14

1.2.1.1 Furgoneta mediana 1 14

1.2.1.2 Furgoneta mediana 2 15

1.2.1.3 Furgoneta mediana 3 16

1.2.1.4 Furgoneta mediana 4 17

1.2.2 Requerimientos para vehículos del Lote 2 18

1.2.2.1 Furgón mediano 18

1.2.3 Requerimientos para vehículos del Lote 3 19

1.2.3.1 Pick up 19

1.3 Condicionantes técnicos del Servicio de Renting 20

1.3.1 Equipamiento Suplementario 20

1.3.2 Duración del arrendamiento 20

1.3.3 Conceptos incluidos en el arrendamiento 20

3. Control de trabajos 22

3.1. Obligaciones adicionales del Adjudicatario 22

3.2. Faltas y penalizaciones 22

3.2.1. Faltas de tipo 1 22

3.2.2. Faltas de tipo 2 23

3.2.3. Penalizaciones por faltas tipo 2 23

3.3. Control Administrativo 23

4. Presentación de ofertas....24

4.1. Información a incluir en la Documentación evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica)....24

4.2. Información a presentar en la Documentación evaluable mediante fórmula 25

4.2.1. Oferta económica. 25

4.2.2. Oferta relativa al kilometraje....26

4.2.3. Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería o accidente. ..26

5. Resolución....26

6. Anexos 27

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica....27

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la contratación en régimen de alquiler de 6 vehículos para la Flota de la Dirección Técnica de Metro Bilbao con características que permitan reducir sus impactos ambientales negativos y el desarrollo de las tareas de mantenimiento de manera más respetuosa con el medio ambiente. Se consideran la división en los siguientes Lotes:

- Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas.
- Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas.

CPV 34130000-7.

2. Descripción

Metro Bilbao dispone de medios humanos para planificar y supervisar dichas tareas e incluso dispone de medios humanos y materiales que permitan afrontar alguna de esas actuaciones de forma autónoma. Por ello es necesaria la disponibilidad de un parque de vehículos para llevar a cabo dichas tareas.

Estudiadas las necesidades de Metro Bilbao a las diferentes áreas de la Dirección Técnica, el alcance del renting de la presente licitación comprende los siguientes vehículos:

- 4 furgonetas medianas para mantenimiento de 5 plazas (Lote 1).
- 1 furgón mediana para mantenimiento de 3 plazas (Lote 2).
- 1 Pick up para mantenimiento de 5 plazas (Lote 3).

1.1 Condiciones de entrega de los vehículos

Los vehículos deberán ser entregados en las dependencias de Metro Bilbao en **un plazo no superior a cuarenta semanas**, contados a partir de la notificación de la adjudicación y de acuerdo a la siguiente tabla.

Lote	Vehículo	Fecha entrega
Lote 1	Furgoneta mediana	Enero 2024
	Furgoneta mediana	Febrero 2024
	Furgoneta mediana	Febrero 2024
	Furgoneta mediana	Agosto 2024
Lote 2	Furgón mediano	Septiembre 2024
Lote 3	Pick up	Febrero 2024

Para aquellos vehículos en los que el plazo de entrega comprometido en la oferta no fuese cumplido, el adjudicatario pondrá a disposición de Metro Bilbao, sin cargo, un vehículo pre-entrega de características equivalentes, el vehículo ha de tener menos de dos años de antigüedad y menos de 60.000 kms. Estos términos se podrán justificar mediante compromiso del fabricante en el que se certifique la fecha de compra del vehículo.

En el acto de entrega se facilitará a Metro Bilbao tanto la **información de usuario**, como la **documentación de los vehículos**. Igualmente, se entregará un **juego de accesorios** obligatorios según normativa vigente, así mismo, se entregará una copia de la llave del vehículo levantándose un acta de recepción de todo ello.

El adjudicatario será el exclusivo responsable ante Metro Bilbao de que los vehículos sean entregados en perfectas condiciones, responsabilizándose de reclamar y gestionar ante el fabricante la subsanación de aquellos defectos que hayan sido detectados y denunciados por Metro Bilbao, tanto en la entrega como durante el período de garantía.

1.2 Requerimientos de los vehículos

A continuación, se describen los vehículos requeridos en el servicio de renting solicitado.

- Lote 1: 4 furgonetas medianas para mantenimiento de 5 plazas).
- Lote 2: 1 furgón mediana para mantenimiento de 3 plazas.
- Lote 3: 1 Pick up para mantenimiento de 5 plazas.

Se adjuntan modelos de referencia y **especificaciones técnicas mínimas requeridas**. En todos los casos la marca modelo constituyen una referencia siendo admisibles variantes de prestaciones técnicas equivalentes.

Los vehículos deberán ser matriculados por el adjudicatario, siendo a su costa todos los gastos.

El licitador podrá ofertar, además del vehículo tipo, vehículo de características equivalentes a la propuesta.

1.2.1 Requerimientos para vehículos del Lote 1

1.2.1.1 Furgoneta mediana 1

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Toyota proace eléctrica o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Cero
Cantidad:	1 unidad
Fecha de entrega:	Enero 2024
Nº Plazas:	5
Capacidad de carga:	500 kg
Capacidad de carga en corriente alterna mínima	6 kw
Potencia eléctrica mínima de batería:	75 Kw
Previsión anual de km:	15.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Capacidad maletero (+200/-200)	1000 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	2200 (con retrovisor)
Dimensiones Altura (+200 /-200)	1800
Dimensiones Longitud (+250 /-250)	4800
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Cristales tintados zona de carga +Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo+ llave de repuesto + vaca de carga de inoxidable o aluminio + escalera para subir a la vaca + pasillo longitudinal a lo largo de la vaca + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

1.2.1.2 Furgoneta mediana 2

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Toyota proace eléctrica o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Cero
Cantidad:	1 unidad
Fecha de entrega:	Febrero 2024
Nº Plazas:	5
Capacidad de carga:	500 kg
Capacidad de carga en corriente alterna mínima	6 kw
Potencia eléctrica mínima de batería:	75 Kw
Previsión anual de km:	30.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Capacidad maletero (+200/-200)	1000 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	2200 (con retrovisor)
Dimensiones Altura (+200 /-200)	1800
Dimensiones Longitud (+250 /-250)	4800
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Cristales tintados zona de carga + Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo + llave de repuesto + vaca de carga elevable lateralmente tipo sortimo + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

1.2.1.3 Furgoneta mediana 3

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Toyota proace eléctrica o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Cero
Cantidad:	1 unidad
Fecha de entrega:	Febrero 2024
Nº Plazas:	5
Capacidad de carga:	500 kg
Capacidad de carga en corriente alterna mínima	6 kw
Potencia eléctrica mínima de batería:	75 Kw
Previsión anual de km:	10.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Capacidad maletero (+200/-200)	1000 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	2200 (con retrovisor)
Dimensiones Altura (+200 /-200)	1800
Dimensiones Longitud (+250 /-250)	4800
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Cristales tintados zona de carga +Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo+ llave de repuesto + vaca de carga de aluminio o inoxidable + escalera de acceso a vaca de carga + pasillo para transito sobre vaca de carga de aluminio + bola de remolque + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

1.2.1.4 Furgoneta mediana 4

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta mediana de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Toyota proace eléctrica o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Cero
Cantidad:	1 unidad
Fecha de entrega:	Agosto 2024
Nº Plazas:	5
Capacidad de carga:	500 kg
Capacidad de carga en corriente alterna mínima	6 kw
Potencia eléctrica mínima de batería:	75 Kw
Previsión anual de km:	30.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Capacidad maletero (+200/-200)	1000 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	2200 (con retrovisor)
Dimensiones Altura (+200 /-200)	1800
Dimensiones Longitud (+250 /-250)	4800
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separador entre zona de pasajeros y zona de carga + Cristales tintados zona de carga + Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo+ llave de repuesto + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

1.2.2Requerimientos para vehículos del Lote 2

1.2.2.1 Furgón mediano

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgón mediano de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Toyota Proace verso combi L1 eléctrica o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE	Cero
Cantidad:	1 unidad
Fecha entrega:	Septiembre 2024
Nº Plazas:	3
Capacidad de carga:	800 kg
Combustible:	Electricidad
Potencia mínima:	75 Kw
Previsión anual de km (Pak):	30.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Capacidad maletero (+200/-200)	1000 litros
Dimensiones Anchura (+250 /-250)	2200 (con retrovisor)
Dimensiones Altura (+250 /-250)	1800
Dimensiones Longitud (+250 /-250)	4800
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separación y aislamiento entre zona de pasajeros y zona de + Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo+ llave de repuesto + vaca de carga elevable tipo sortimo + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

1.2.3Requerimientos para vehículos del Lote 3

1.2.3.1 Pick up

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta pequeña de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Volkswagen amarok o equivalente**
Etiqueta eficiencia energética IDAE mínimo:	C
Cantidad:	1 unidad
Nº Plazas:	5
Capacidad de carga:	1000 kg
Estándar emisiones mínimo	EURO6
Potencia mínima:	160 cv
Previsión anual de km (Pak):	10.000
Color:	Blanco
Caja de carga	Cerrada con persiana y cierre centralizado
Capacidad maletero (+200/-200)	1000 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	1910
Dimensiones Altura (+100 /-100)	1880
Dimensiones Longitud (+100 /-100)	5350
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo + llave de repuesto + bola de remolque + sensores de aparcamiento o cámara de visión trasera.

1.3 Condicionantes técnicos del Servicio de Renting

1.3.1 Equipamiento Suplementario

Metro Bilbao se reserva, en el Renting, la posibilidad de instalar nuevos **accesorios y/o equipamiento adicional** en los vehículos, tales como:

- Emisoras de radio.
- Antenas.
- Kit de manos libre de telefonía móvil.
- GPS.
- Adhesivos con el anagrama de Metro Bilbao.

La instalación de estos accesorios se realizará por personal especializado y de forma que afecte lo mínimo posible a la estructura y acabado del vehículo.

Al finalizar el contrato Metro Bilbao retirará por su cuenta los accesorios por ella instalados que le resulten de utilidad, no recibiendo compensación alguna por aquellos que no fueren de su interés y que serán entregados con el vehículo.

Los anagramas y logotipos de identidad de Metro Bilbao serán retirados por el adjudicatario a la conclusión del contrato, previamente a la transferencia del vehículo a terceros. El incumplimiento de lo aquí indicado daría lugar a ejercer por parte de Metro Bilbao las acciones legales pertinentes.

1.3.2 Duración del arrendamiento

El plazo de referencia aplicable para el cálculo de cuotas de todos los vehículos será de un total de 5 años (**60 meses**).

1.3.3 Conceptos incluidos en el arrendamiento

Dentro del servicio de arrendamiento se incluirán los siguientes conceptos a valorar en la oferta económica:

- El uso de los automóviles **matriculados a nombre del arrendador**, debiendo estar éstos, en todo momento, en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.
- El **mantenimiento integral** de los automóviles objeto del arrendamiento en los talleres que designe el arrendador entre los concesionarios de la marca del automóvil adjudicado, incluyendo:
    - Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en período de garantía del fabricante.

- Realización de Revisiones / ITV, se recogerá y se devolverá el vehículo en las instalaciones que designe Metro Bilbao, se dejará un vehículo de sustitución mientras duren los trabajos de revisión.
- Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de cada automóvil, incluidos los pinchazos de neumáticos.
- La sustitución de neumáticos se realizará de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico, y en todo caso, cada 40.000 kms o cuando se precise por rotura, deterioro o cuando la profundidad del dibujo de una rueda sea menor de 3 mm.

Quedan **excluidos**, y por tanto son a cargo del arrendatario, los **lavados y el combustible** para el funcionamiento del automóvil.

En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento. Será potestad del arrendatario elegir entre los propuestos aquellos que más le interesen en función de la base de operaciones del vehículo, calidad del servicio, etc.

- **Seguro a todo riesgo y sin ningún tipo de franquicia** de los vehículos contratados con al menos las siguientes coberturas:
  - Responsabilidad civil obligatoria de al menos 70.000.000 €.
  - Responsabilidad civil voluntaria de al menos 50.000.000 €.
  - Daños propios sufridos por el automóvil y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
  - Daños colisión.
  - Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
  - Robo del automóvil.
  - Rotura de lunas.
  - Seguro contraincendios.
  - Todos los años se enviará a Metro Bilbao copia de la póliza de seguros, en caso de modificación de las condiciones o de compañía aseguradora también se enviarán las nuevas condiciones.
  - Se valorará positivamente que el seguro del vehículo sea exclusivo para el mismo y no que sea para flotas.
  - Se valorará positivamente que el número de teléfono de contacto para incidencias y/o accidentes no sea del tipo 900
- **Sustitución del vehículo en caso de avería o accidente:** El adjudicatario se encargará de prestar, además de la **cobertura de seguro indicada, la tramitación administrativa** del mismo, como renovación de pólizas, tramitación de siniestros, etc. Se dotará al arrendatario del vehículo de un vehículo de sustitución equivalente con no más de un 10% de kilometraje respecto al averiado o accidentado durante el período de reparación del vehículo.
- **Asistencia en carretera 24 horas,** los 365 días del año con cobertura nacional desde kilómetro 0.

3. Control de trabajos

El servicio será controlado por la Jefatura de Instalaciones de Metro Bilbao, o la persona que designe.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable del Servicio, el cual servirá de interlocutor técnico con la Jefatura de Mantenimiento de Metro Bilbao, o la persona que designe; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

3.1. Obligaciones adicionales del Adjudicatario

La empresa adjudicataria ha de garantizar la correcta gestión de los vertidos, emisiones y residuos generados en las tareas de mantenimiento cumpliendo como mínimo, las obligaciones legales.

La empresa adjudicataria presentará anualmente un informe de los vehículos de la administración con:

- El kilometraje de cada vehículo.
- Mantenimientos realizados durante el año
- Los litros de aceites lubricantes cambiados, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los aceites usados.
- El número de neumáticos cambiados, indicando el gestor autorizado al que se han entregado los neumáticos viejos.
- Anexo al informe deberán presentarse copias de las fichas de aceptación de residuos de los gestores autorizados así como las facturas que demuestren la compra de los productos ambientalmente mejores establecidos en la oferta.

3.2. Faltas y penalizaciones

Para establecer un baremo de penalizaciones por incumplimiento del resto de las obligaciones descritas en este Pliego, se definen las faltas definidas en los siguientes apartados.

3.2.1. Faltas de tipo 1

Se considerará falta de tipo 1:

- La no comunicación a responsables de Metro Bilbao de las intervenciones que se realicen en cada vehículo tanto en los mantenimientos periódicos como en las reparaciones que se tengan que realizar.
- La falta de coordinación entre las diferentes actividades que puedan originar retrasos parciales del servicio.

3.2.2. Faltas de tipo 2

Se estimarán como Faltas de tipo 2:

- La acumulación de 3 apercibimientos por falta de tipo 1, a juicio de los responsables de Metro Bilbao.
- La no comunicación a responsables de Metro Bilbao de las intervenciones que se realicen en cada vehículo tanto en los mantenimientos periódicos como en las reparaciones que se tengan que realizar.
- El incumplimiento de los mantenimientos del vehículo.
- No cumplimiento de los requerimientos del presente Pliego en lo concerniente a la disponibilidad de vehículos de sustitución y asistencia del servicio según requerimientos solicitados por los Responsables de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto a los empleados de Metro Bilbao.
- El incumplimiento de las normas vigentes tanto de seguridad en la circulación como de medioambiente y de seguridad laboral en el servicio realizado para Metro Bilbao.

3.2.3. Penalizaciones por faltas tipo 2

La acreditación documentada de las faltas tipo 2 citadas dará lugar a:

- Una falta dará lugar a un apercibimiento a la Empresa Adjudicataria.
- La acumulación de dos faltas en el plazo de un mes se penalizará con un descuento de 1.200 euros en la facturación.
- La acumulación de más de dos faltas en el plazo de un mes se penalizará con un descuento de 3.600 euros en la facturación y apercibimiento de rescisión de contrato.
- La acumulación de dos apercibimientos de rescisión en el plazo de 6 meses facultará a Metro Bilbao para rescindir el contrato unilateralmente y sin compensación económica alguna.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

3.3. Control Administrativo

Cada vez que se realicen intervenciones sobre los vehículos que intervienen en el servicio el Jefe de Servicio entregará a los Responsables de Metro Bilbao descripción detallada de las actuaciones realizadas.

Los responsables de Metro Bilbao autorizarán la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda. Se prevén facturaciones mensuales sobre el servicio prestado.

4. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes quieran conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con Ibon Loizaga, tfno.: 94.425.40.00.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1. Información a incluir en la Documentación evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica)

La **oferta técnica** deberá incluir al menos los siguientes apartados acorde al cuadro de características definidos en el presente pliego técnico:

Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y del servicio ofrecido:

- Se detallarán las características de los vehículos ofertados con el correspondiente equipamiento.
- Se definirá detalladamente los conceptos incluidos en el servicio de renting ofertado con los tiempos de respuesta, responsables del servicio. Se valorará positivamente la propuesta de mejoras en la Calidad del Servicio de renting con respecto a las descritas en el presente Pliego. Se valorarán las prestaciones que se propongan sin coste alguno para Metro Bilbao.
- Se detallará el plan de mantenimiento de los vehículos

Servicio Mantenimiento y Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales:

- En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento. Se detallarán los medios técnicos e infraestructuras de estos talleres y servicios oficiales. Se valora la Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales, así como la proximidad a base de operaciones por parte de Metro Bilbao.
  Se valorará positivamente que el adjudicatario disponga de delegación abierta en Bizkaia frente a la interlocución a través de servicios generales o teléfonos de atención al cliente centralizados, correspondiendo a esta oficina el interlocutor o gestor del contrato, debiendo ser identificado con nombre y apellidos y teléfono de contacto. Este será el interlocutor y gestor del contrato.
- En los cambios de neumáticos, los vehículos se equiparán con neumáticos de clase de eficiencia energética de cómo mínimo «B» y de emisiones de ruido de mínimo 2 o «medio» según Reglamento (CE) nº 1222/2009 de etiquetado de neumáticos.
- En los cambios del aceite lubricante de motor, a menos que la empresa fabricante del vehículo recomiende otros lubricantes, se usarán lubricantes de baja viscosidad, es decir, lubricantes clase 0W30 o 5W30 según SAE o equivalente.

Nota: La empresa licitadora deberá adjuntar una declaración firmada de compromiso a usar los productos indicados para cada vehículo en la oferta (neumáticos y aceites lubricantes de motor) durante el transcurso de todo el contrato, a menos que se decida el uso de otros junto con la entidad contratante, que en cualquier caso deberán cumplir con las mismas especificaciones ambientales de los productos presentados durante la licitación o mejores.

4.2. Información a presentar en la Documentación evaluable mediante fórmula

Se presentará la proposición Económica de acuerdo al Anexo 1. Deberá incluir:

- La oferta económica.
- Oferta relativa al kilometraje
- Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería y/o accidente.

4.2.1. Oferta económica.

La oferta económica deberá incluir los siguientes apartados:

- Datos principales de la Empresa ofertante
- Proposición Económica (**Anexo 1**).
- Presupuesto según mediciones (**Anexo 1** – TABLA 1).

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar las unidades del servicio en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el precio de la Unidad del Servicio estarán incluidos todos los conceptos incluidos del servicio de renting a prestar, incluso los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, y por lo tanto tendrá el carácter de inamovible. El I.V.A. se facturará aparte.

4.2.2. Oferta relativa al kilometraje

Se deberá incluir los precios tanto de kilometraje excedido como de abono por defecto de kilometraje.

- Adjuntar tabla según **Anexo 1** – TABLA 2.

4.2.3. Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería o accidente.

Durante la vigencia del contrato se valoran los tiempos de respuesta de puesta a disposición de vehículo de sustitución desde que se realice la petición por motivo de avería y/o accidente.

El tiempo máximo admitido de respuesta es de 4 horas, esas 4 horas se contabilizarán en el horario de 8:00 a 18:00, en caso de suceder la incidencia fuera de ese horario no se tendrán en cuenta.

- Adjuntar tabla según **Anexo 1** - TABLA 3.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **"Contratación del Renting de 1 vehículo para la Flota de Vehículos de la Dirección Técnica de Metro Bilbao, S.A."**

- Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas.
- Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas.
- Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos acorde a los totales de la tabla adjunta **TABLA 1** en la presente proposición diferenciando los lotes:

- Lote 1: Total Presupuesto 60 meses _____ euros
  - presupuesto **máximo de licitación** asciende a **348.000 euros.**
- Lote 2: Total Presupuesto 60 meses _____ euros
  - presupuesto **máximo de licitación** asciende a **87.000 euros.**
- Lote 3: Total Presupuesto 60 meses _____ euros
  - presupuesto **máximo de licitación** asciende a **69.600 euros.**

Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …… de…… de ……..

Fdo:

D.N.I.:

TABLAS ADJUNTAS:

TABLA 1: PROPUESTA ECONÓMICA

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

- **Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas**

Modelo de referencia:	Medición	Presupuesto Ofertado		Presupuesto máximo de licitación	
	(Unidad Medida Meses)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total	Pres. unitario (mensual)	Pres. total
Furgoneta mediana 1	60			1.450 euros	87.000 euros
Furgoneta mediana 2	60			1.450 euros	87.000 euros
Furgoneta mediana 3	60			1.450 euros	87.000 euros
Furgoneta mediana 4	60			1.450 euros	87.000 euros

- **Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas**

Modelo de referencia:	Medición	Presupuesto Ofertado		Presupuesto máximo de licitación	
	(Unidad Medida Meses)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total	Pres. unitario (mensual)	Pres. total
Furgón mediano	60			1.450 euros	87.000 euros

- **Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas**

Modelo de referencia:	Medición	Presupuesto Ofertado		Presupuesto máximo de licitación	
	(Unidad Medida Meses)	Pres. unitario (mensual)	Pres. total	Pres. unitario (mensual)	Pres. total
Pick up	60			1.160 euros	69.600 euros

TABLA 2. - KILOMETRAJE

- **Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas**

Vehículo	Precio km exceso (€)	Abono km defecto (€)
Furgoneta mediana 1		
Furgoneta mediana 2		
Furgoneta mediana 3		
Furgoneta mediana 4		

- **Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas**

Vehículo	Precio km exceso (€)	Abono km defecto (€)
Furgón mediano		

- **Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas**

Vehículo	Precio km exceso (€)	Abono km defecto (€)
Pick up		

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada.**

TABLA 3. - PLAZO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN EN CASO DE AVERÍA Y/O ACCIDENTE

- **Lote 1: 4 furgonetas medianas de 5 plazas**

Vehículo	Plazo (horas)
Furgoneta mediana 1	
Furgoneta mediana 2	
Furgoneta mediana 3	
Furgoneta mediana 4	

- **Lote 2: 1 furgón mediana de 3 plazas**

Vehículo	Plazo (horas)
Furgón mediano	

- **Lote 3: 1 Pick up de 5 plazas**

Vehículo	Plazo (horas)
Pick up	

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor), ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada.**